



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 075-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	JUNIO 01 DE 2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."
VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.600.000).
PLAZO:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	CRISTIAN ANDRES MARIN DIAZ C.C. No. 1.005.289.718 de Arauca
SUPERVISOR:	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2023
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER

En Lebrija, a los treinta (30) días del mes de **agosto** de **2023** se reunieron, la Gerente Doctora **JOHANNA PAOLA SANTOS REY**, el subgerente técnico y operativo de la empresa en su calidad de supervisor asignado ingeniero **JUAN MANUEL PRIETO PINZON** y el contratista **CRISTIAN ANDRES MARIN DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.005.289.718 de Arauca**, proceden a la **LIQUIDACIÓN** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 075-2023**, suscrito el día **01** de JUNIO de 2023, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista **CRISTIAN ANDRES MARIN DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.005.289.718 de Arauca** fue contratado por la empresa mediante "**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.**"

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.600.000)**, suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales número: **23C00183**.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato	\$6.000.000	
Valor final del contrato	\$6.000.000	
Valor pagos realizados		\$6.000.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$00



Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

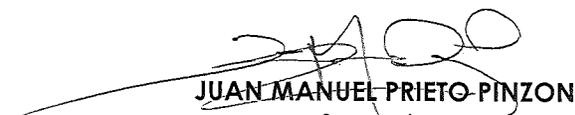
En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Gerente General


CRISTIAN ANDRÉS MARÍN DÍAZ
C.C. 1.005.289.718 de Arauca
Contratista


JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Supervisor